



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
FORTASEG	DA/0351/2019	AAD/12/2019	Revisión del Subsidio Para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera directa o Coordinada la Función para el Ejercicio Fiscal 2018 (FORTASEG)

En Guadalajara, Jalisco siendo las 9:30 nueve treinta horas, del día 21 de marzo de 2019, el C. C.P.A. Alfonso Rosales Gómez adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hace constar que me constituí legalmente en las oficinas que ocupa la Comisaría de la Policía de Guadalajara, ubicadas en Periférico Norte No. 3229, colonia jardines de la barranca en Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:

Hechos

En la hora y fecha mencionada el auditor actuante se presenta en las oficinas citadas y ante la presencia del **Abogado Isaías Domínguez Ortiz, Comisario de la Policía de Guadalajara** procede a identificarse con el gafete número de empleado 0007373 expedido por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara con vigencia de octubre de 2018 a septiembre de 2021.

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/0351/2019 de fecha 20 de marzo de 2019** y se hace entrega formal de la orden de visita **AAD/012/2019 de la misma fecha**, emitida por el **Mtro. José Alberto López Damián, Director de Auditoría** al **Abogado Isaías Domínguez Ortiz, Comisario de la Policía de Guadalajara** quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dependencia visitada.

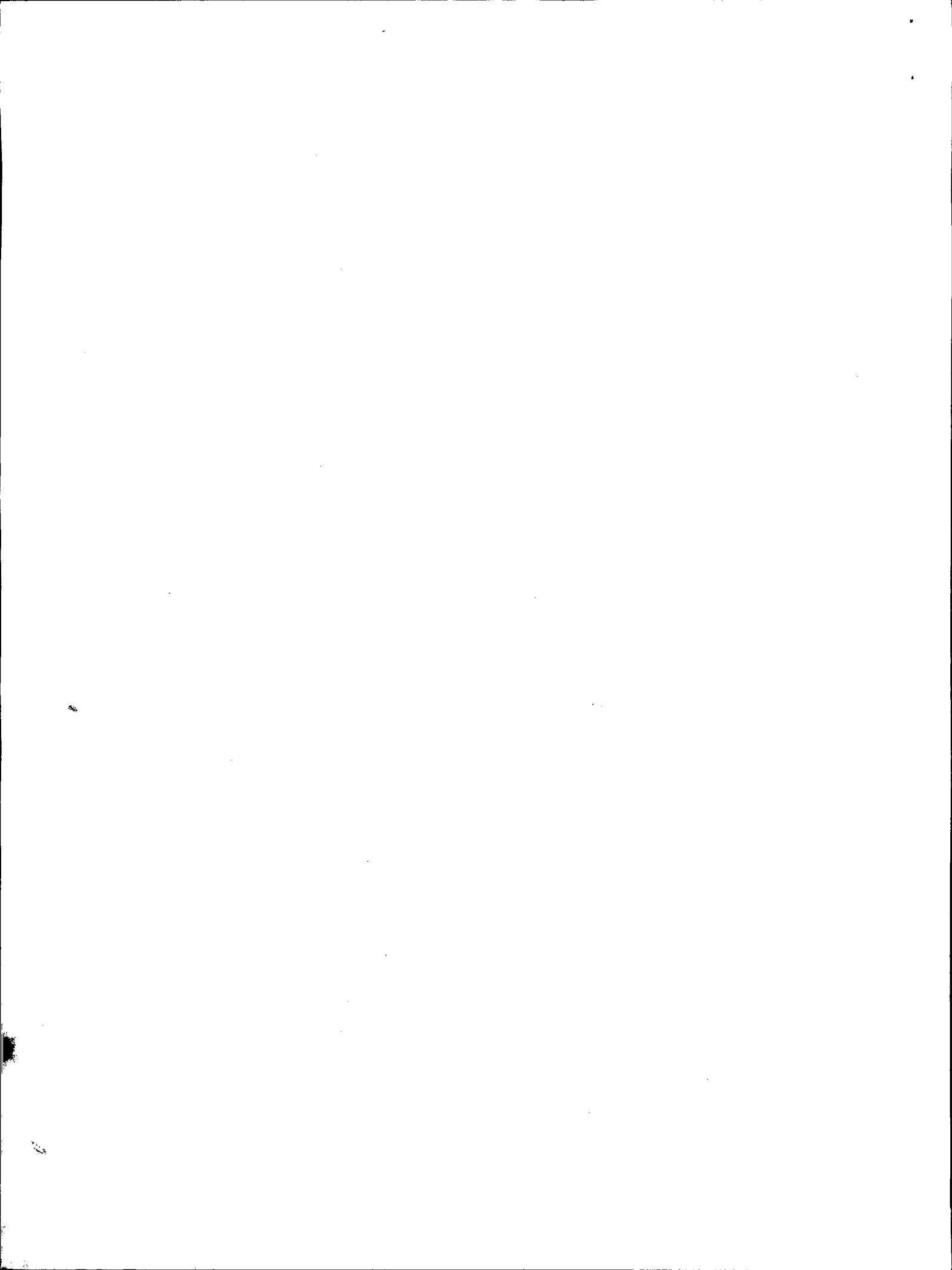
Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste gafete 32622 expedido por la Comisaría de la Policía de Guadalajara, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.

El auditor actuante expone al titular de la **Comisaría de la Policía de Guadalajara**, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar el **Subsidio Para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera directa o Coordinada la Función para el Ejercicio Fiscal 2018 (FORTASEG)**

Acto seguido se solicita al **Abogado Isaías Domínguez Ortiz, Comisario de la Policía de Guadalajara** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por el auditor actuante, quedando designados los **CC. Gabriela Esperanza Mercado Franco, Jefe de Oficina "A"**, quien se identifica con **gafete 7022** y **Alberto Gómez Vega, con nombramiento de director "A"**, quien se identifica con **gafete 33188**, ambos gafetes expedidos por la Comisaría de la Policía de Guadalajara quienes aceptan la designación.

El **Abogado Isaías Domínguez Ortiz, Comisario General de la Policía Municipal de Guadalajara** en este momento designa al **C. Edgar Javier Villanueva Figueroa, con nombramiento de Director "A"** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con **gafete 32736** expedido por la Comisaría de la Policía de Guadalajara

El **Abogado Isaías Domínguez Ortiz, Comisario de la Policía de Guadalajara** manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de visita número **AAD/012/2019 de fecha del 20 de marzo de 2019**, hecho con el que se da por formalmente





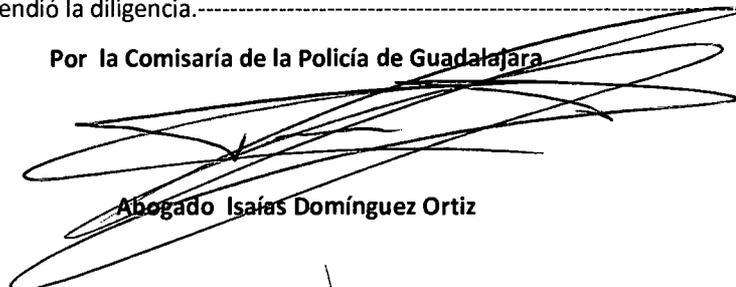
Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
FORTASEG	DA/0351/2019	AAD/12/2019	Revisión del Subsidio Para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera directa o Coordinada la Función para el Ejercicio Fiscal 2018 (FORTASEG)

notificado y se pone a las órdenes del auditor actuante para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:00 diez horas de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

Por la Comisaría de la Policía de Guadalajara



Abogado Isaías Domínguez Ortiz

ENLACE

C. Edgar Javier Villanueva Figueroa
Director "A"



POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

C.P.A. Alfonso Rosales Gómez

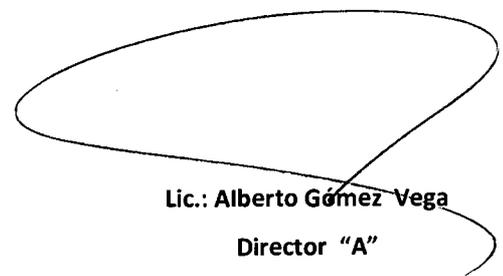
Jefe de Departamento



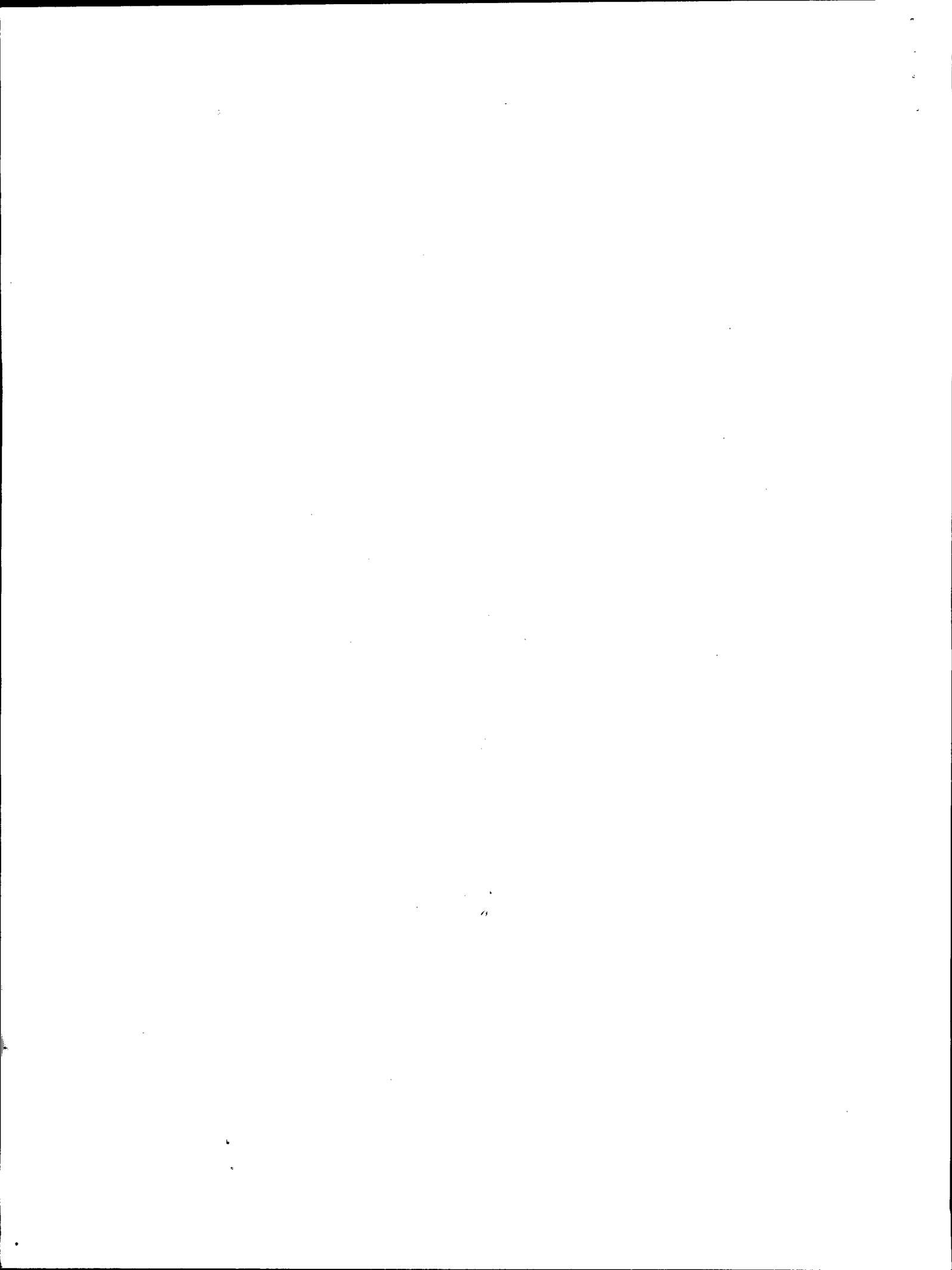
Testigos



C. Gabriela Esperanza Mercado Franco
Jefe de Oficina "A"



Lic.: Alberto Gómez Vega
Director "A"





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
FORTASEG	DA/0351/2019	AAD/12/2019	Revisión del Subsidio Para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera directa o Coordinada la Función para el Ejercicio Fiscal 2018 (FORTASEG)

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione-----

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades:-----

1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría-----

2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara.-----

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.-----

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueda hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de [https://guadalajara.gob.mx/aviso -de-confidencialidad](https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-confidencialidad) -----

FIN DEL ACTA

La presente hoja de firmas y aviso de privacidad forma parte integral del acta de inicio de la auditoría AAD/012/2019, levantada en la Comisaría General de la Policía de Guadalajara el día 20 de marzo de 2019.





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Oficio de Comisión



Oficio No. DA/0351/2019

C.P.A. ALFONSO ROSALES GOMEZ
Auditor
PRESENTE:

Con fundamento a los artículos 1 numeral 1 fracción II, 5 fracción III y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones I,II, VI y VII y 78 fracciones I, III, VI,XI y XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y, le informo que queda designado para llevar a cabo la Auditoría Al Subsidio Para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función para el Ejercicio Fiscal 2018 (FORTASEG) por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018.**

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente
"2019, año de la Igualdad de Género en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco 20 de marzo de 2019

Mtro. José Alberto López Domínguez
Director de Auditoría



RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

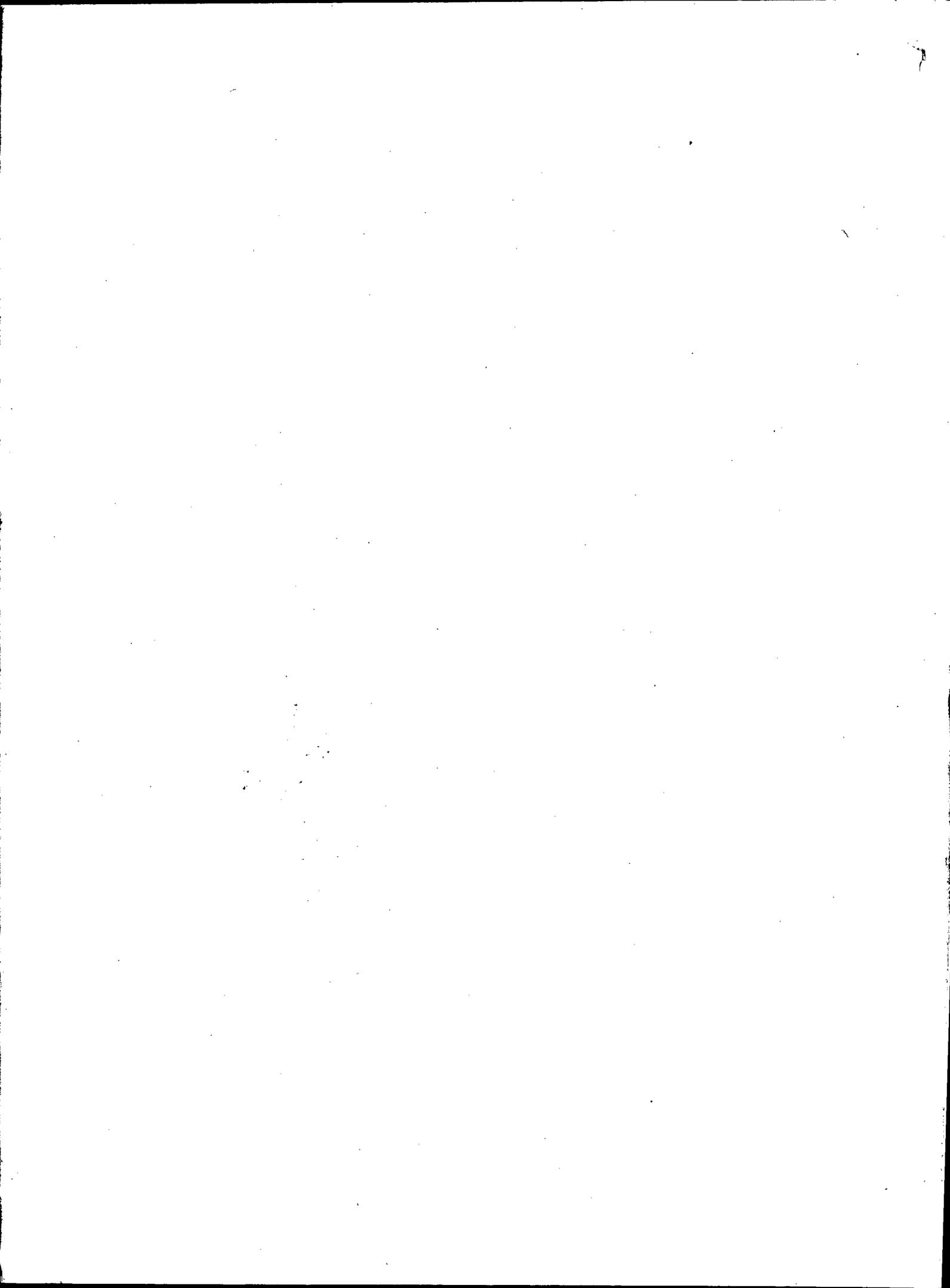
C.C.P. Lic.-Moisés Rubio Frías.- Enlace Administrativo, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
C.C.P. Archivo
LAAB/mlra

RECIBI
20-03-19



OK
RECIBI COPIA

ALFONSO ROSALES GOMEZ
20 - MARZO - 2019





Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Visita	Objeto de la auditoría
FORTASEG	DA/0351/2019	AAD/012/2019	Revisión de la recepción y ejecución del recurso otorgado para el ejercicio 2018

Así se ordena la práctica de auditoría
Gobierno de Guadalajara

Abogado: Isaías Domínguez Ortiz
Comisario General de la Policía Preventiva Municipal de Guadalajara
Periférico Norte No. 3229
Guadalajara, Jalisco.

Alonso 9:27
RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará el **Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera directa o Coordinada la Función para el Ejercicio Fiscal 2018 (FORTASEG)** en sus áreas o cualquier otra instalación

Para tal efecto le informo que se comisiona al **C. C.P.A. Alfonso Rosales Gómez**, adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quien se servirá proporcionar la siguiente información, lo cual deberá entregarse en papel, debidamente validado con la firma autógrafa del servidor público responsable:

1. Convenio Específico de Adhesión
2. Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión
3. Nombramiento de designación del servidor público municipal que funge como enlace ante el Secretariado Ejecutivo
4. Constancia de apertura de cuentas bancarias productivas para la administración de los recursos federales y de la aportación municipal
5. Estados de cuenta bancarios del programa FORTASEG 2018
6. Reportes de la aplicación de los recursos del FORTASEG y del cumplimiento de metas en los formatos y/o sistemas establecidos por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento
7. Copia simple de la documentación comprobatoria referente a la aplicación de los recursos del programa
8. Oficio dirigido a la instancia municipal correspondiente, solicitando la publicación en la página de internet del gobierno municipal respecto a información del programa FORTASEG 2018
9. Oficios dirigidos a la Tesorería Municipal enviando o solicitando información referente al FORTASEG 2018
10. Formas de control y resguardo de bienes adquiridos con recursos de FORTASEG 2018
11. Acta de cierre con corte al 31 de diciembre de 2018 recibida por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento
12. En su caso, comprobantes de reintegro a la Tesorería de la federación
13. Constancia de cancelación de las cuentas bancarias productivas específicas abiertas en el ejercicio fiscal 2018 para la administración de los recursos del FORTASEG y de la participación

Así como suministraré todos los datos e informes que solicite durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto "Verificar que la aplicación de los recursos asignados al programa FORTASEG 2018, se hayan realizado en apego a los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio, el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del



RECIBI ORIGINAL

21/03/19

Isaías Domínguez Ortiz

Despacho de Comisario General

Comisaría de la Policía



Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Visita	Objeto de la auditoría
FORTASEG	DA/0351/2019	AAD/012/2019	Revisión de la recepción y ejecución del recurso otorgado para el ejercicio 2018

Subsidio FORTASEG y su Anexo Técnico, así como la normatividad emitida por autoridades competentes y abarcara el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018”

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación.

Así mismo, le informo que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicitó sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Responsabilidades Político Administrativas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco a 20 de marzo de 2019

Mtro. José Alberto López Domínguez
Director de Auditoría



JALD/LAAB/arg

